







## <u>LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS</u>

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de Abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: TMV 2020-32. CARROCERÍA

CONVOCATORIA: Resolución de 10 de diciembre de 2020 (BOA 28/12/2020)

CENTRO GESTOR: CPIFP Bajo Aragón

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)

		TMV	044_2	Т	MV045_	_2	TMV046_2		
Nº	NIF	UC0122_2	UC0123_2	UC0124_2	UC0125_2	UC0126_2	UC0127_2	UC0128_2	UC0129_2
1	17725044W	Х	Х	Х			Х	Х	Х
2	18053094A	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3	18173197T	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
4	25439750W			Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
5	33533450W	Χ	Х						
6	72970386B	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
7	73080778A	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ
8	78773020K	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ
9	X4692061S	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA											
		TMV049_3				TMV050_3					
Nº	NIF	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	UC0137_3	UC0138_3	UC0139_3	UC0140_3	CODIGO EXCLUSIÓN	
1	16526717K	Χ	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Χ	2	
2	18452794D	Χ	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Χ	1 (1.1)	
3	26057378B	Χ	Х	Χ				Χ	Χ	2	
4	48612627B	Χ	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Χ	4	
5	50771363J	Χ	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Χ	2	

Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días 24 y 26 de febrero de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpifpbajoaragon.com), antes de la finalización del plazo indicado.

El día 4 de marzo de 2021 se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.









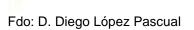
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA											
		TMV049_3				TMV050_3					
Nº	NIF	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	UC0137_3	UC0138_3	UC0139_3	UC0140_3	CODIGO EXCLUSIÓN	
6	70347287Q	Х	Х	Χ	Χ	Х	Х	Χ	Χ	2	
7	72997764L	Χ	Χ	Χ	X	Х	Χ	Χ	Χ	2	
8	73200449M	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	2	
9	73211894L	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ		2	
10	76924251S	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	2	
11	78481551P	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	2	
12	X8926907D	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	1 (1.1)	

## LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

- **1.** La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
  - 1.1 El puesto de trabajo descrito en el certificado de empresa, no corresponde con alguno de los empleos solicitados en la convocatoria.
- 2. No presenta ninguna documentación justificativa.
- 3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
  - 3.1 Solicitud de inscripción
  - 3.2 Currículum Vitae
  - 3.3 Certificado de la Tesoreria de la Seguridad Social o equivalente.
  - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
  - 3.5 Justificación de la formación.
- 4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Alcañiz, a 23 de febrero de 2021 El Presidente de la comisión de selección:

ALCANIZ (TE



Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días 24 y 26 de febrero de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpifpbajoaragon.com), antes de la finalización del plazo indicado.

El día 4 de marzo de 2021 se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.